



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 11 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69691 caratulado "CARRANZA, HORACIO AUGUSTO E/TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Horacio Augusto Carranza presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "POSIBLES CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNO O VARIOS HECHOS EN RELACIÓN AL CONCURSO DE DELITOS" para optar al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Maria Cristina Barberá de Riso, Jorge de la Rúa y Omar Palermo, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Horacio Augusto Carranza titulada "POSIBLES CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNO O VARIOS HECHOS EN RELACIÓN AL CONCURSO DE DELITOS", para el día miércoles 24 de junio de 2009 a las 15:30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

*Prof. Dra. MALIA URIONDO de MARTINEZ*  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCIÓN N°  
MSP



*Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA*  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL